

## ACTA DE CONSTITUCIÓN

|  |  |
|--|--|
| <p style="text-align: center;"><b>ASISTENTES</b></p> <p>Don Miguel del Fresno García (presidente)<br/>Don Domingo Carbonero Muñoz (vocal)<br/>Don Esteban Sánchez Moreno (vocal)<br/>Doña Eva Sotomayor Morales (vocal)<br/>Doña Sagrario Segado Sánchez-Cabezudo (secretaria)</p> | <p>En Madrid, a...27 de abril de e 2026. Reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso de la plaza nº 337.21 de la convocatoria 4 de 2026 del Área de conocimiento Trabajo Social y Servicios Sociales del Departamento de Trabajo Social de la Facultad/Escuela Derecho, convocada por Resolución de 16 de febrero., proceden a la constitución de la Comisión.</p> <p>Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ni en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 32 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos.</p> |
|--|--|

**ACUERDAN**, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, establecer los siguientes criterios los criterios específicos aplicables, como desarrollo de los criterios generales del citado Anexo III, que se harán públicos y en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los candidatos.

|   |      |   |
|---|------|---|
| <b>FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 1 PUNTO)</b> |      |   |
| 1.1 Expediente académico                    | 0,10 | Sobresaliente/M.H.: 0,10; Notable: 0,05   |
| 1.2 Adecuación del doctorado al perfil      | 0,50 | Vinculación directa al perfil: 0,50;<br>vinculación parcial: 0,25-0,40;<br>vinculación tangencial: 0,10-0,20    |
| 1.3 Formación posgrado vinculada            | 0,40 | DEA/Máster en el área: 0,20 cada uno (máx. 0,40)  |
| <b>DOCENCIA (MAX 3 PUNTOS)</b>              |      |   |
| 2.1 Docencia a distancia                    | 1,50 | UNED u otra univ. a distancia: 0,20/curso. Tutorías en asignaturas del perfil: 0,15/curso                       |
| 2.2 Docencia oficial presencial/reglada     | 1,00 | Grado en asignaturas del perfil: 0,10/curso; Máster: 0,15/curso; Dirección TFG: 0,02/trabajo; TFM: 0,03/trabajo |
| 2.3 Otras actividades docentes              | 0,50 | Material docente publicado: 0,05/guía o manual; Proyectos innovación docente:                                   |

|   |      |   |
|---|------|---|
|   |      | 0,10; Cursos/seminarios impartidos: 0,05 cada uno   |
| INVESTIGACIÓN (MAX 4 PUNTOS)                    |      |   |
| 3.1 Publicaciones indexadas (JCR/SJR/SPI)       | 2,00 | JCR-SJR Q1: 0,30; Q2: 0,20; Q3: 0,10; Q4: 0,05. Libros SPI: 0,15; capítulos: 0,05   |
| 3.2 Otras publicaciones y congresos             | 1,00 | Artículos en revistas no indexadas: 0,05; Ponencias internacionales: 0,05; nacionales: 0,03; Coordinación de libros: 0,10                     |
| 3.3 Proyectos de investigación                  | 0,50 | IP proyecto competitivo: 0,15; Investigador competitivo: 0,05; Contratos art. 83/otros: 0,03  |
| 3.4 Estancias en centros externos               | 0,50 | Estancia investigadora (min. 1 mes): 0,10/mes (máx. 0,50). Se valora alineación con el perfil   |
| OTROS MÉRITOS (MAX 2 PUNTOS)                    |      |   |
| 4.1 Acreditaciones ANECA                        | 0,30 | Contratado Doctor: 0,30   |
| 4.2 Gestión universitaria                       | 0,40 | Cargos unipersonales: 0,10/año  |
| 4.3 Experiencia profesional vinculada al perfil | 0,60 | Experiencia profesional en ámbitos del perfil 0,05/año (máx. 0,60)  |
| 4.4 Sexenios de investigación                   | 0,30 | 0,15/sexenio reconocido   |
| 4.5 Otros méritos relevantes                    | 0,40 | Evaluador revistas/agencias: 0,05; Premios investigación: 0,10; Cooperación internacional: 0,05/proyecto; Comités científicos congresos: 0,05 |

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretario doy fe con la firma de todos los asistentes.

EL SECRETARIO

Fdo.:

El Presidente

El Vocal 1º

El Vocal 2º

El Vocal 3º

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

